

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecon y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec

00004131**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo

Folio Inicial. 0

Número de Inscripción: 133

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 239

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: martes, 14 de enero de 2020

1 - Fecha de Inscripción martes, 14 de enero de 2020 11 07

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1312576398	MACIAS MOREIRA XAVIER ANDRES	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Juridica	1391753152001	PROMOTORES DE CONFIANZA S A PROMDECONSA		MANABI	MANTA

3 - Naturaleza del Contrato

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA SEXTA

Nombre del Canton

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

jueves, 19 de diciembre de 2019

Escritura/Juicio/Resolucion

Fecha de Resolución

Afiliado a la Camara

Plazo

4 - Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1332503002	11/12/2018 11 50 47	69030		DEPARTAMENTO	Urbano

Linderos Registrales:

DEPARTAMENTO TRES TORRE DOS -, DE LOS EDIFICIOS "TORRE DOS Y TORRE TRES" 147 24 M2 , de la Urbanización ALTOS DE MANTA BEACH, calle Flamenco los cuales están construidos en el Lote W3, de la jurisdicción Cantonal de Manta, Compuesto de Sala, Comedor, cocina, Dormitorio master con Baño privado, un dormitorio, un baño familiar, lavandera, un patio posterior y una Terraza, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos Por arriba Lindera con DEPARTAMENTO 4, y espacio aéreo Por Abajo Lindera con terreno de la edificación y DEPARTAMENTO 2 Por el Norte Lindera con terreno de la edificación con 15 65ml Por el Sur Lindera con espacio aéreo para todas las medidas a mencionar partiendo desde el vértice sureste con 3.30ml, gira al sur con 2 00ml, retoma la cara sur con 3 92ml, se dirige al norte con 1 00ml, para retomar y terminar sobre la cara sur con 3 33ml Por el Este Lindera con area común 10 88ml Por el Oeste Lindera con patio del DEPARTAMENTO 1 de la TORRE 1 con 3 76ml, desde aquí gira al este con 5 10ml, para retomar y terminar la cara oeste con 8 12ml Area Neta M2 147 24 Alicuota 0,1075 Area de Terreno 135 10 Area Comun 44 67, Area total 191 91

Dirección del Bien Urbanización Altos de Manta

Solvencia EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1332503011	22/07/2011 0:00 00	29697		PARQUEADERO	Urbano

Linderos Registrales:

Parqueadero 3 Edificios "Torre 2 y Torre 3 "ubicado en el lote W3, al interior de la Urbanización Altos de Manta Beach, en la calle Flamenco, de esta ciudad de Manta, compuesta de un solo ambiente, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos Parqueadero 3 12 50 M2 Compuesta de un solo ambiente, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos Por Arriba Lindera con espacio aéreo Por Abajo Lindera con terreno de la Edificación Por el Norte Lindera con calle Petral con 2 50ml Por el Sur

Impreso por yoyi_cevallos

Administrador

Revisión jurídica por

JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

Inscripción por

YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

martes, 14 de enero de 2020

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo.

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 133

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 239

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: martes, 14 de enero de 2020

Lindera con area comun con 2 50ml Por el Este Lindera con parqueadero 4 con 5 00ml Por el Oeste Lindera con parqueadero 2 con 5,00ml. Area Neta M2 12,50 Alicuota 0,0091 Area de Terreno 11,47 Area comun 3,79 Area. total 16,29

Direccion del Bien URBANIZACION ALTOS DE MANTA BEACH

Solvencia EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

Compraventa Departamento Tres Torre Dos de los Edificios Torre Dos y Torre Tres Urbanización Altos de Manta Beach, y Parqueadero 3 Edificio Torre 2 y Torre 3 al interior de la Urbanización Altos de Manta Beach.

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Impreso por yoyi_cevallos

Administrador

Revisión jurídica por

JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

Inscripción por

YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

martes, 14 de enero de 2020

Página 2 de 2



Factura: 002-003-000011040



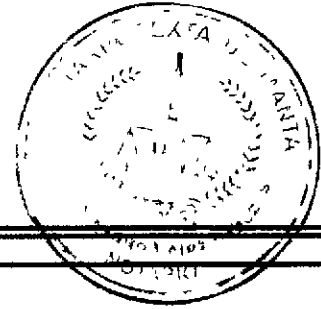
20191308006P03702

00004132

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20191308006P03702					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE DICIEMBRE DEL 2019, (16 47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PROMOTORES DE CONFIANZA S.A PROMDECONSA	REPRESENTADO POR	RUC	1391753152001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS MOREIRA XAVIER ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312576396	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Párroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		93939 23					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

RPM
OK



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

00004133



1 ...rio

2

3

4 **ESCRITURA No. 20191308006P03702**

5 **FACTURA No.002-003-000011040**

6

7

8

ESCRITURA DE COMPRAVENTA

9

QUE OTORGA:

10

LA COMPAÑÍA PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA

11

A FAVOR DE:

12

XAVIER ANDRES MACIAS MOREIRA

13

CUANTIA: \$ 93.939,23

14

DI: DOS COPIAS

15

16

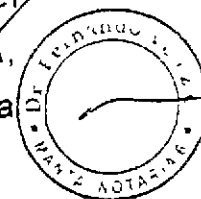
// JJMC //

17

18

19 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
20 Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
21 **JUEVES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL**
22 **DIENUEVE**, ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
23 **CABEZAS**, Notario Público Sexto del cantón Manta,
24 comparecen y declaran, por una parte en calidad de
25 **VENDEDORA** la Compañía **PROMOTORES DE CONFIANZA S.A.**
26 **PROMDECONSA**, representada por su Gerente General el
27 señor Ingeniero **GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA**,
28 según nombramiento aceptado e inscrito que se adjunta a la

Jessica





1 escritura pública como habilitante y debidamente autorizada por
2 la Junta de Accionistas, conforme consta de la certificación cuya
3 copia forma parte integrante de este instrumento, de estado civil
4 casado; y, por otra parte, en calidad de **COMPRADOR** el señor
5 Ingeniero **XAVIER ANDRES MACIAS MOREIRA**, de estado civil
6 soltero, por sus propios y personales derechos; a quienes de
7 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
8 ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas
9 agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de
10 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en
11 esta ciudad de Manta, Advertidos que fueron los
12 comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados
13 de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
14 aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta
15 escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas,
16 temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que
17 eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor
18 literario es como sigue. **SEÑOR NOTARIO.-** Dígnese incluir en
19 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de
20 **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas:
21 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y
22 suscriben la presente Escritura Pública de Compraventa, por
23 una parte la Compañía **PROMOTORES DE CONFIANZA S.A.**
24 **PROMDECONSA**, debidamente representada por el Ingeniero
25 **GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA**, con cédula de
26 ciudadanía número **UNO, TRES, CERO, DOS, DOS, OCHO,**
27 **CERO, NUEVE, CUATRO** guión **CUATRO (130228094-4)**; en
28 calidad de Gerente General de la Compañía antes mencionada,



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIO

00004134



1 de conformidad con el nombramiento que se adjunta al protocolo
2 como documento habilitante, a quien en lo posterior se le podrá
3 denominar como la parte "VENDEDORA" o "COMPAÑÍA
4 VENDEDORA"; y, por otra parte **COMPRADOR** el señor
5 Ingeniero **XAVIER ANDRES MACIAS MOREIRA**, de estado civil
6 soltero, por sus propios y personales derechos, con cédula de
7 ciudadanía número UNO, TRES, UNO, DOS, CINCO, SIETE,
8 SEIS, TRES, NUEVE guión OCHO (131257639-8), a quien en lo
9 posterior se le podrá denominar como la parte
10 "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante
11 Escritura Pública de Subdivisión y Unificación de Bienes
12 Inmuebles, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta, el
13 quince de mayo del dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la
14 Propiedad de Manta, el once de junio del dos mil nueve, en que
15 la Compañía Promotores de Confianza S. A. Promdeconsa, por
16 intermedio de su representante legal la Economista Jazmín
17 Tatiana Pacheco Mendoza, procedió a Subdividir y Unificar
18 Bienes Inmuebles de propiedad de la compañía antes
19 mencionada, propiedades que están ubicadas en el Sitio
20 Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de
21 Manabí, encontrándose una a continuación de la otra, y que las
22 adquirió de la siguiente forma, a saber. **UNO.-** Mediante
23 Escritura Pública de Constitución de Compañía, autorizada por
24 el Notario Noveno del Cantón Portoviejo el diecisiete de Julio
25 del dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del
26 Cantón Manta el veintinueve de Agosto del dos mil ocho, dicho
27 bien inmueble fue entregado como aporte de capital por la
28 Compañía Corporación Inmobiliaria de la Costa Corpcosta S A.,





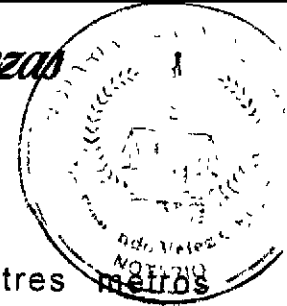
1 a favor de la Compañía Promotores de Confianza S. A.
2 Promdeconsa, terreno que se encuentra circunscrito dentro de
3 las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, con
4 Cuatrocientos cuarenta y nueve metros con veintinueve
5 centímetros y lindera con la carretera Terminal Barbasquillo de
6 Petroecuador; Por Atrás, con Trescientos ochenta metros con
7 sesenta y un centímetros linderando con camino público; Por el
8 Costado Derecho, con Doscientos doce metros con veintisiete
9 centímetros y lindera con Terminal Barbasquillo de
10 Petroecuador, más ángulo de noventa y tres grados con
11 quinientos ochenta y cuatro metros ochenta y tres
12 centímetros y lindera con la Urbanización Manta Beach; y
13 por el Costado Izquierdo, con Doscientos treinta y nueve
14 metros con cincuenta y cinco centímetros y lindera con la
15 señora Lorena Torres Reyes; Con una superficie total de:
16 **CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO**
17 **METROS CON VEINTIDOS CENTÍMETROS (170,665.22 M2),**
18 **DOS.-** Mediante Escritura Pública de Constitución de
19 Compañía, autorizada por el Notario Noveno del Cantón
20 Portoviejo el diecisiete de Julio del dos mil ocho, e inscrita en
21 Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintinueve de
22 Agosto del dos mil ocho, dicho bien inmueble fue entregado
23 como aporte de capital por la Compañía Corporación
24 Inmobiliaria de la Costa Corpcosta S.A., a favor de la Compañía
25 Promotores de Confianza S. A. Promdeconsa, terreno que se
26 encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y
27 linderos: Por el Frente, con la vía Manta San Mateo veinticinco
28 metros, desde el eje de la vía con Noventa metros setenta y



NOTARIA SEXTA DE MANTA

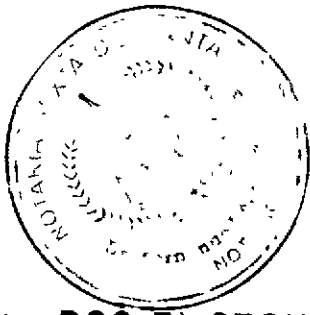
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00004135



1 cuatro centímetros; Por Atrás, con Noventa y tres
2 veinticinco centímetros y lindera con camino público intermedio,
3 Por el Costado Derecho, con Sesenta y ocho metros setenta y
4 tres centímetros y lindera con Elecnet S.A , y Por el Costado
5 Izquierdo, con Ciento quince metros cuarenta y tres centímetros
6 y lindera con el Colegio Manabí; Con una superficie total de
7 **OCHO MIL METROS CUADRADOS (8,000.00 M2)** - De este
8 último cuerpo de terreno se lo subdividió en dos cuerpos de
9 terrenos quedando signados con las siguientes medidas y
10 linderos: **DOS A) PRIMER CUERPO DE TERRENO**, por el Sur:
11 (Frente) desde el punto C, en dirección Noreste con cuarenta y
12 nueve metros setenta centímetros (49,70m), hasta el punto D,
13 colindando con la Vía Manta - San Mateo; por el Norte: (Atrás)
14 desde el punto A, en dirección Noreste con treinta y dos metros
15 treinta y tres centímetros (32,33m). Hasta el punto B; y del
16 punto B, colindando con Promdeconsa; por el Oeste (Costado
17 Derecho) desde el punto D, en dirección Noreste con treinta y
18 tres metros cuarenta y cinco centímetros (33,45m), hasta el
19 punto E, del punto E, en dirección Noreste con quince metros
20 treinta y seis centímetros (15,36m), hasta el punto F, y del
21 punto F en dirección Noreste con cincuenta y ocho metros
22 veintiún centímetros (58,21m). Hasta el punto A, colindando
23 con Promdeconsa, y por el Este (Costado Izquierdo) desde el
24 punto B, en dirección Sureste con ciento quince metros cuarenta
25 y tres centímetros (115,43m). Hasta el punto C, colindando con
26 el Colegio Manabí; Con una superficie total de **TRES MIL**
27 **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS**
28 **CON TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS (3,999.30 M2).**-



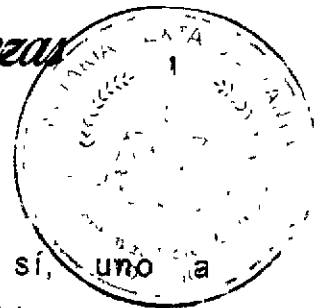


1 **DOS B) SEGUNDO CUERPO DE TERRENO**, con las siguientes
2 medidas y linderos, por el Sur (Frente) desde el punto E, en
3 dirección Noreste con cuarenta y un metros cuatro centímetros
4 (41.04m). Hasta el punto F, colindando con la Vía Manta - San
5 Mateo; por el Norte (Atrás) partiendo del punto A en dirección
6 Noreste con sesenta metros noventa y dos centímetros
7 (60.92m), hasta el punto B, colindando con la Sra. Lorena
8 Torres Reyes; por el Oeste (Costado Derecho) desde el punto F,
9 en dirección noreste con sesenta y ocho metros setenta y tres
10 centímetros (68,73m), hasta el punto A, colindando con Elecnet
11 S.A; y por el Este (Costado Izquierdo) desde el punto B, en
12 dirección Suroeste con cincuenta y ocho metros veintiún
13 centímetros (58,21m), hasta el punto C, del punto C, en
14 dirección Suroeste con quince metros treinta y seis centímetros
15 (15,36m), hasta el punto D, del punto D, en dirección
16 Suroeste con treinta y tres metros cuarenta y cinco centímetros
17 (33,45m), hasta el punto E, colindando con Promdeconsa; Con
18 una superficie total de CUATRO MIL METROS CUADRADOS
19 CON SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS (4,000.70 M²).- En
20 virtud de lo expuesto, realizada la subdivisión del terreno, en un
21 mismo acto se solicita la unificación de terrenos comprendido
22 de la siguiente manera, el lote de terreno de superficie total de.
23 TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS
24 CUADRADOS CON TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS
25 (3,999.30 M²) se lo unifica con el terreno de superficie total de
26 CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO
27 METROS CON VEINTIDOS CENTÍMETROS (170,665.22 M²)
28 descritos inicialmente, con sus respectivos linderos y medidas y,

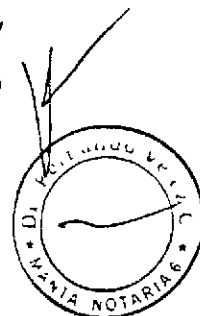


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
00004136



1 por encontrarse estos terrenos unidos entre sí, uno a
2 continuación del otro, formando un solo inmueble, quedan
3 unificados con las siguientes medidas y linderos generales:
4 Ubicado en el Sitio Barbasquillo, del Cantón Manta: Por el
5 Norte, Partiendo del punto A, con dirección Este con doscientos
6 doce metros veintisiete centímetros (212,27m), hasta el punto B,
7 colindando con Petrocomercial; Por el Este, desde el punto B,
8 con dirección Sur, con quinientos ochenta y cuatro metros
9 ochenta y tres centímetros (584,83m), hasta el punto C,
10 colindando con la urbanización Manta Beach; Por el Sur, desde
11 el punto C, en dirección Noroeste con trescientos ochenta
12 metros sesenta y un centímetros (380,61m), hasta el punto D,
13 del punto D en dirección Suroeste con ciento quince metros
14 cuarenta y tres centímetros (115,43m), hasta el punto E, del
15 punto E, en dirección Noroeste con cuarenta y nueve metros
16 setenta centímetros (49,70m), hasta el punto F, colindando con
17 la Urbanización Álamos, Colegio Manabí y la Vía Manta San
18 Mateo; y por el Oeste, desde el punto F, en dirección Noreste
19 con treinta y tres metros cuarenta y cinco centímetros (33,45m),
20 hasta el punto G, y del punto G, en dirección Noreste con quince
21 metros treinta y seis centímetros (15,36m), hasta el punto H, del
22 punto H, en dirección Noroeste con cincuenta y ocho metros
23 veintiún centímetros (58,21m), hasta el punto I, del punto I, en
24 dirección Noroeste con doscientos treinta y nueve metros
25 cincuenta y cinco centímetros (239,55m), hasta el punto J, del
26 punto J, en dirección Noreste con cuatrocientos cuarenta y
27 nueve metros veintinueve centímetros (449,29m), hasta el punto
28 A, colindando con Promdeconsa, Sra. Lorena Torres Reyes y la





1 Vía a Petroecuador; Con una superficie total de CIENTO
2 SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO
3 METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y DOS
4 CENTIMETROS CUADRADOS (174,664.52 m²).- Se aclara que
5 la Compañía PROMOTORES DE CONFIANZA S.A
6 PROMDECONSA, continua siendo propietaria del área fijada
7 como DOS B) SEGUNDO CUERPO DE TERRENO, descrito
8 anteriormente, con las siguientes medidas y linderos; por el Sur
9 (Frente) desde el punto E, en dirección Noreste con cuarenta y
10 un metros cuatro centímetros (41.04m). Hasta el punto F,
11 colindando con la Vía Manta - San Mateo; por el Norte (Atrás)
12 partiendo del punto A en dirección Noreste con sesenta metros
13 noventa y dos centímetros (60.92m). Hasta el punto B,
14 colindando con la Sra. Lorena Torres Reyes; por el Oeste
15 (Costado Derecho) desde el punto F, en dirección noreste con
16 sesenta y ocho metros setenta y tres centímetros (68,73m).
17 Hasta el punto A, colindando con Elecnet S.A; y por el Este
18 (Costado Izquierdo) desde el punto B, en dirección Suroeste con
19 cincuenta y ocho metros veintinueve centímetros (58,21m), hasta
20 el punto C, del punto C, en dirección Suroeste con quince
21 metros treinta y seis centímetros (15,36m), hasta el punto D,
22 del punto D, en dirección Suroeste con treinta y tres metros
23 cuarenta y cinco centímetros (33,45m), hasta el punto E,
24 colindando con Promdeconsa; Con una superficie total de
25 CUATRO MIL METROS CUADRADOS CON SETENTA
26 CENTIMETROS CUADRADOS (4,000.70 M²) - De esta manera
27 queda estipulado que dicha área de terreno no pertenece a la
28 "URBANIZACION ALTOS DE MANTA BEACH".- A su vez, en el



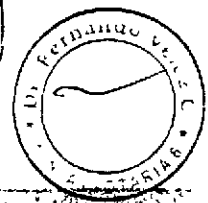
NOTARIA SEXTA DE MANTA

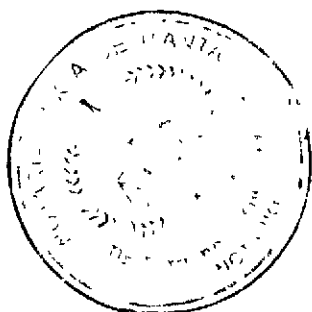
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00004137



1 área total de terreno de. CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL
2 SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS
3 CON CINCUENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS
4 (174,664 52 m²), descrita anteriormente se levanta la
5 "URBANIZACION ALTOS DE MANTA BEACH", ubicada en la
6 vía Manta a San Mateo, sector Barbasquillo, de la parroquia y
7 cantón Manta, la misma que ha sido aprobada por la Ilustre
8 Municipalidad del Cantón Manta, en Sesión Ordinaria, del día
9 Viernes diez de Julio del dos mil nueve y que se adjunta como
10 documento habilitante.- La protocolización de los respectivos
11 planos, se ha realizado mediante Escritura Pública celebrada en
12 la Notaría Tercera del Cantón Manta, el once de Septiembre del
13 dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad de
14 Manta, el seis de Noviembre del dos mil nueve.- Posteriormente
15 con fecha doce de Julio del año dos mil doce, se encuentra
16 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, la
17 Escritura Pública de Rediseño de los lotes N, Ñ, O, P, Q, U, de
18 la Urbanización "Altos de Manta Beach", la misma que fue
19 debidamente autorizada por la Notaría Pública Tercera del
20 Cantón Manta, Escritura número dos mil novecientos ochenta y
21 nueve (2.989) de fecha viernes veintinueve de Junio del año dos
22 mil doce, quedando rediseñados dichos lotes en tres Manzanas
23 de la siguiente manera: La Manzana "O" con un Total de
24 veinticuatro (24) Lotes de terrenos, comprendidos desde el uno,
25 dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once,
26 doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho,
27 diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, y veinticuatro
28 (01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,





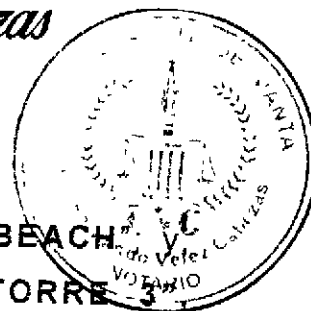
1 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24); la Manzana "P" con un total de
2 veinte (20) Lotes de terrenos, comprendidos desde el uno, dos,
3 tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce,
4 trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho,
5 diecinueve y veinte (01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11,
6 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20); y la Manzana "U" con un
7 total de siete (7) Lotes de terrenos, comprendidos desde el uno,
8 dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete (01, 02, 03, 04, 05, 06 y
9 07). Con fecha dieciséis de noviembre del dos mil diez se
10 realizó el rediseño de las Manzana de los Lotes V, W, X, e
11 inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el cuatro de
12 enero del dos mil once. Con fecha doce de mayo del dos mil
13 once se Constituyó la Protocolización los Planos y Propiedad
14 Horizontal de Siete Edificios denominados Torre 1, Torre2, y
15 Torre3, Torre 4, y Torre 5, Torre 6 y Torre 7; Lote W2, Lote W3,
16 Lote W4, Lote W5, e inscrita en el Registro de la Propiedad de
17 Manta el veintitrés de mayo del dos mil once.- **TERCERA:**
18 **OBJETO DE LA COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes
19 expuestos anteriormente la Compañía PROMOTORES DE
20 CONFIANZA S.A. PROMDECONSA, representada legalmente por
21 el Ingeniero **GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA,** y
22 autorizada por la Junta General Universal y Extraordinaria de
23 Accionistas de la Compañía Promotores de Confianza S.A., la
24 misma que se adjunta copia íntegra certificada, para que conste
25 como documento habilitante, para dar en venta real y perpetua
26 enajenación a favor del señor Ingeniero **XAVIER ANDRES**
27 **MACIAS MOREIRA,** a) **EL DEPARATAMENTO TRES TORRE**
28 **DOS.- DE LOS EDIFICIOS "TORRE DOS Y TORRE TRES"**



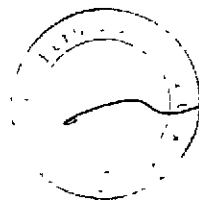
NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00004138



1 147.24 M2 de la Urbanización "ALTOS DE MANTA BEACH"
2 b) PARQUEADERO 3 EDIFICIOS "TORRE 2 Y TORRE 3"
3 ubicado en el Lote W3, al interior de la Urbanización "ALTOS
4 DE MANTA BEACH", ubicados en la calle Flamenco, de esta
5 ciudad y cantón Manta, Provincia de Manabí, a) El
6 DEPARTAMENTO TRES TORRE DOS, DE LOS EDIFICIOS
7 "TORRE DOS Y TORRE TRES" 147.24 M2 de la Urbanización
8 "ALTOS DE MANTA BEACH", calle Flamenco los cuales están
9 construidos en el Lote W3, Compuesto de Sala, Comedor,
10 cocina, dormitorio máster con Baño privado, un dormitorio, un
11 baño familiar, lavandería, un patio posterior y una Terraza,
12 el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por
13 Arriba: Lindera con DEPARTAMENTO 4, y espacio aéreo;
14 Por Abajo: Lindera con terreno de la edificación y
15 DEPARTAMENTO 2; Por el Norte: lindera con terreno de
16 la edificación con 15.65 ml; Por el Sur: Lindera con
17 espacio aéreo para todas las medidas a mencionar
18 partiendo desde el vértice sureste con 3.30 ml, gira al
19 sur con 2.00ml, retoma la cara sur con 3.92ml, se dirige
20 al norte con 1.00ml, para retomar y terminar sobre la
21 cara sur con 3.33ml. Por el Este: Lindera con área común
22 10.88ml. Por el Oeste: Lindera con patio del
23 DEPARTAMENTO 1 de la Torre 1 con 3.76ml, desde aquí gira al
24 este con 5.10ml, para retomar y terminar la cara oeste con
25 8.12ml. Área Neta M2 147.24 Alícuota, 0,1075 Área de Terreno
26 135.10 Área Común 44.67 Área Total 191.91 - b)
27 PARQUEADERO 3 EDIFICIOS "TORRE 2 Y TORRE 3", ubicado
28 en el Lote W3, al interior de la Urbanización "ALTOS DE MANTA





1 **BEACH^{ra}, Parqueadero 3. 12.50m²**, Compuesta de un solo
2 ambiente, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:
3 **Por Arriba:** Lindera con espacio aéreo; **Por Abajo:** Lindera con
4 terreno de la edificación; **Por el Norte:** Lindera con calle Petral
5 con 2.50ml; **Por el Sur:** Lindera con área común con 2 50ml
6 **Por el Este:** Lindera con parqueadero 4 con 5.00ml. **Por el**
7 **Oeste:** Lindera con parqueadero 2 con 5.00ml. Área Neta M²
8 12 50 Alícuota, 0,0091 Área de Terreno 11.47 Área Común 3.79
9 Área Total 16 29.- No obstante de determinarse su cabida, la
10 venta se la hace como cuerpo cierto.- La parte vendedora se
11 obliga al saneamiento por evicción.- Por lo tanto el bien
12 inmueble en referencia, se transfiere posesión y dominio, con
13 todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es
14 anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna
15 naturaleza que limite su dominio. La parte compradora declara
16 expresamente y acepta la obligatoriedad de paso de
17 servidumbre sobre los terrenos por donde atravesaren las
18 descargas de aguas servidas y aguas lluvias si hubieren, para lo
19 cual se utilizaran exclusivamente las áreas de retiro
20 obligatorias.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del Lote de
21 terreno vendido y que las partes contratantes lo consideran
22 como el justo precio es la cantidad de: **NOVENTA Y TRES MIL**
23 **NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES CON**
24 **VEINTITRES CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS**
25 **UNIDOS DE NORTE AMERICA (93.939,23).**- Valor que la parte
26 compradora paga de contado y que la parte vendedora declara
27 haberlos recibido a su entera satisfacción y sin que tenga
28 reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior,

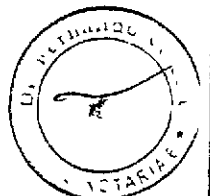


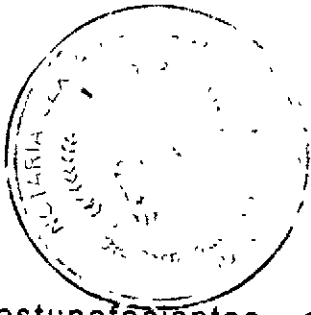
NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
00004139



1 renunciando al reclamo por lesión enorme.- De igual manera en
2 el caso de acontecer algún imprevisto como accidente natural,
3 transformación física del terreno, etc., la parte vendedora se
4 exime de responsabilidad alguna.- La parte compradora declara
5 expresamente que recibe este terreno a satisfacción con todas
6 sus características topográficas y conformación de suelos, por
7 lo tanto es de su exclusiva responsabilidad el cambio o
8 mejoramiento de suelos que corresponda en relación al tipo de
9 edificación que la parte compradora desee construir.- **QUINTA:**
10 **TRANSITORIA.-** La parte compradora, se compromete a realizar
11 el pago de **Cincuenta y cuatro con cuarenta y cinco Dólares**
12 **Americanos (\$54,45)**, mensuales por concepto de alícuotas
13 Valores que servirán para pago de guardianía, las veinticuatro
14 horas del día así como para conservar el ornato de la
15 Urbanización, principalmente en las áreas comunales, sin
16 perjuicio de la responsabilidad del Municipio Local.- Dicho valor
17 será recaudado por el Administrador de la Urbanización "Altos
18 de Manta Beach", quien emitirá el recibo correspondiente, el
19 mismo que ha sido elegido por el Presidente de la Asamblea
20 General de los propietarios y copropietarios, quienes serán los
21 encargados de la ejecución del Reglamento Interno aprobado.-
22 **SEXTA: DECLARACION.-** Las partes contratantes declaran bajo
23 la gravedad del juramento y atendiendo el principio de la buena
24 fe en los negocios, que tanto los valores como el bien inmueble
25 que se intercambian con motivo del presente contrato de
26 compraventa, tienen un origen y un destino que de ninguna
27 manera se relacionan con el cultivo, producción, fabricación,
28 almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias





1 estupefácientes o psicotrópicas.- Así mismo, las partes
2 autorizan recíprocamente para que en caso de investigaciones
3 relacionadas con las actividades antes mencionadas, puedan
4 proporcionar a las autoridades judiciales o administrativas
5 competentes, toda la información que ellas requieran sobre la
6 presente transacción. **SEPTIMA: ACEPTACION.-** La parte
7 compradora, el señor Ingeniero **XAVIER ANDRES MACIAS**
8 **MOREIRA**, declara que aceptan el contenido de este contrato de
9 Compraventa por ser otorgado a su favor y por estar de
10 acuerdo con las condiciones pactadas.- Además declara que
11 recibe y acepta cumplir el contenido del Reglamento Interno
12 de la Urbanización, del mismo que se le confiere una copia. **OCTAVA: AUTORIZACION.-** La parte vendedora, la Compañía
13 **PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA**,
14 representada legalmente por el Ingeniero **GUIDO HUMBERTO**
15 **CARRANZA ACOSTA**, autoriza al señor Ingeniero **XAVIER**
16 **ANDRES MACIAS MOREIRA**, para que solicite la inscripción del
17 presente contrato de Compraventa en el correspondiente
18 Registro de la Propiedad. **NOVENA: LA DE ESTILO.-** Usted
19 Señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de
20 estilo para la plena validez del presente instrumento. (Firmado)
21 **Abogado RODRIGO CRESPO ZAMBRANO, Matrícula Número**
22 **Trece guion dos mil catorce guion ochenta y siete del Foro**
23 **Abogados de Manabí.-** Hasta aquí la minuta que los
24 comparecientes la ratifican y complementada con sus
25 documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública
26 conforme a Derecho. Y, leída enteramente que fue esta
27 Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman
28



veintidos centímetros Y el Segundo lote que mide Ocho mil metros cuadrados (8 000,M2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
APORTANTE	CORPORACION INMOBILIARIA DE LA COSTA CORPCOSTA S.A	NO DEFINIDO	MANTA
RAZON SOCIAL	PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1644	23 jun 2008	22 836	22 901

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR

Inscrito el : jueves, 11 de junio de 2009 Número de Inscripción: 1716 Folio Inicial: 28021
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3338 Folio Final: 28037
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de mayo de 2009

a.- Observaciones:

Contrato de Subdivision y Unificacion de Lotes de terrenos.Subdivision. Se procede a subdividir el segundo lote de terreno descrito en los antecedentes, quedando dividido en dos cuerpos de terrenos Realizada la subdivision se procede a unificar el primer cuerpo de terreno descrito en la clausula tercera del presente instrumento con el primer lote de terreno de la Clausula Segunda del presente instrumento

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANIA PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2391	29/ago/2008	3 433	34 363

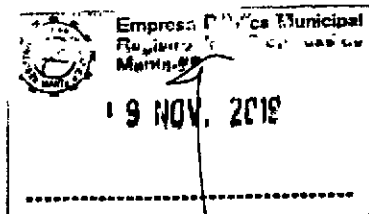
Registro de : PLANOS

[3 / 6] PLANO DE TERRENOS

Inscrito el : viernes, 06 de noviembre de 2009 Número de Inscripción: 31 Folio Inicial: 505
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6312 Folio Final: 521
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de septiembre de 2009

a.- Observaciones.

Acta Entrega Recepcion. Constitucion de Planos Urbanizacion Altos de Manta Beach, la Compañia Promotors de Confianza S A Promdeconsa comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar areas comunales, areas verdes y en garantias Area verde No 01 28 908,26 M2 Area Verde No 2 995,12 M2 Area Verde No 3 1-085,61M2. Area verde No. 04 920,62 M2. Area Verde No. 5 744,64 M2 Area Verde No 6 365,13 M2. Areas en Garantia Mz P. 3 637,0715 M2 Mz. U 2 299,4658M2. Mz V 4 389,7696M2 Mz. W 3 040,2707 M2 Mz. X 2 675,4656,M2, Mz Y 2 976,3240 M2 Mz. Z. 3.176,9475M2 Area total 22 195,3147 M2 Con fecha Junio 2 del 2010. se encuentra Oficio recibido en la que libera de GARANTIA, el macro lote "V" de la Urbanizacion Altos de Manta Beach. Of. No. 029-PSM.LRG Junio 1o del 2010 Ilustre Municipalidad de Manta Con fecha Julio 27 del 2010, se encuentra Oficio recibido en la que levantan las garantias de los lotes signado como macro lote U 2 229,4658 M2, Macro lote "W" 3 040.2707 M2, y Macro Lote "X" 2 675,4656M2 cuyas áreas suman





00004141



8 015.2021M2. De acuerdo a la Comunicación presentada por los representantes de la Urbanización Altos de Manta Beach, requieren canjear estos macros lotes con tres (3) Macros lotes (con un total de 9 157,1500M2, signados como Macro Lote "N" 2.943.4700M2, Macro lote N 3.348.5100M2, y Macro lote "O" 2.865.1700 M2. Justificando que el área cedida en reemplazo 9.157,1500M2, es equivalente la inicialmente dejada en garantía 8 015.2021M2. y tomando en cuenta que no se han realizado ventas de las mismas, se considera factible llegar a cabo el Canje de Macros lotes o manzanas Of.031 PSM.LRG. Junio4.- 2.010 Con fecha Marzo 29 del 2012, se encuentra Oficio recibido, No 155-ALC M. JEB., de 23 de Marzo del 2012, dictado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la que liberan de las Garantías, 2 lotes que sumados dan un área de 6.213,69 M2, signados como Macro Lote N, con un área de 3.349,51 M2, y el Macro Lote O con un área de 2.865.17M2, a cambio dejarían en garantía tres lotes cuya área total es 6.567,33 M2, signados como Macro Lote S, con un área de 2 453,94 M2, Macro Lote T con un área de 3.718,59 M2, y Lote No . 09 de la Mz. A con un área de 394,80 m2. Con fecha 29 de Septiembre del 2011, se encuentra oficio recibido No. 391-ALC.M JEB, de 26 de Septiembre del 2011, en la que se procede a liberar los macros lotes N y P de la Urbanización Altos de Manta Beach, teniendo un área de 6.580,5415M2, por lo que es factible liberar un 6 6294% de la cavidad de 22,36% correspondientes a los macros lotes N y P Con fecha Julio 04 del 2012, se encuentra oficio recibido por El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la que proceden a liberar los Macro lotes " S y T", de la Urbanización Altos de Manta Beach. Oficio No 333-ALC-M-JEB, de fecha Manta, 2 de Junio del 2012 Con fecha 22 de Diciembre del 2014 se encuentra Oficio recibido , enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del canton Manta, en el que proceden a liberar los lotes " Y " " Z " y 09 de la manzana A de la Urbanizacion Altos de Manta Beach Segun oficio N. 019-DGJ-GVG-2014 de fecha Manta 12 de Diciembre del 2014

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANIA PROMOTORES DE CONFIANZA S A PROMDECONSA	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACION ALTOS DE MANTA BEACH	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1716	11/jun. 2009	28 021	28 037

Registro de : PLANOS

[4 / 6] REDISEÑO DE MANZANA

Inscrito el : martes, 04 de enero de 2011

Número de Inscripción: 1

Folio Inicial: 2

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 29

Folio Final: 22

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de noviembre de 2010

a.- Observaciones:

Rediseño de lotes de la Urbanizacion Altos de Manta Beach Rediseño de los lotes · Lote V, Lote W, Lote X

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANIA PROMOTORES DE CONFIANZA S A PROMDECONSA	NO DEFINIDO	MANTA

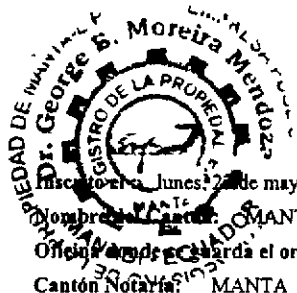
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en.

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	31	06/nov 2009	505	521

**Registro de : PROPIEDADES
HORIZONTALES**

[5 / 6] PROPIEDAD HORIZONTAL





Inscrito el: **Jueves 23 de mayo de 2011**

Número de Inscripción: **18**

Folio Inicial: **730**

Nombre del Cantón: **MANTAS**

Número de Repertorio: **2970**

Folio Final: **823**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA TERCERA**

Cantón Notaría: **MANTAS**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves 12 de mayo de 2011**

a.- Observaciones:

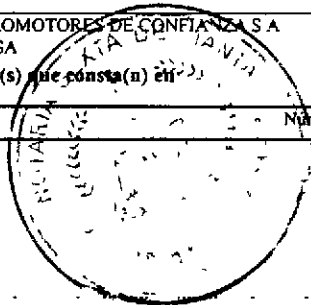
Constitucion de Propiedad Horizontal de Siete Edificios denominados Torre 1, Torre 2, y Torre 3, Torre 4 y Torre 5, Torre 6, y Torre 7. Lote W2, , Lote W3, Lote W4, Lote W5.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANIA PROMOTORES DE CONFIANZA S A PROMDECONSA	NO DEFINIDO	MANTAS

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	31	06/nov /2009	505	521
PLANOS	1	04/ene /2011	2	22
PROPIEDADES HORIZONTALES	18	23.may /2011	730	823
COMPRA VENTA	1716	11/jun 2009	28 021	28 037



[6 / 6] PLANOS

Inscrito el : **Jueves, 23 de mayo de 2011**

Número de Inscripción: **21**

Folio Inicial: **247**

Nombre del Cantón: **MANTAS**

Número de Repertorio: **2971**

Folio Final: **291**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA TERCERA**

Cantón Notaría: **MANTAS**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves. 12 de mayo de 2011**

a.- Observaciones:

Constitucionde Planos Edificios denominados Torre 1, Torre 2, Torre 3, Torre 4, y torre 5, Torre 6 y Torre 7 De los lotes W2. Lote W3 Lote W4, Lote W5

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANIA PROMOTORES DE CONFIANZA S A PROMDECONSA	NO DEFINIDO	MANTAS

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

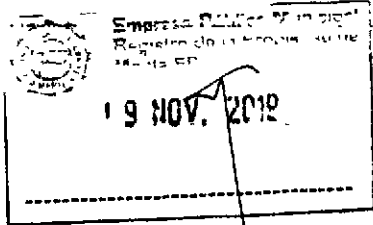
Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	1	04/ene/2011	2	22
PROPIEDADES HORIZONTALES	18	23 may /2011	730	823
COMPRA VENTA	1716	11/jun /2009	28 021	28 037
PLANOS	31	06/nov /2009	505	521

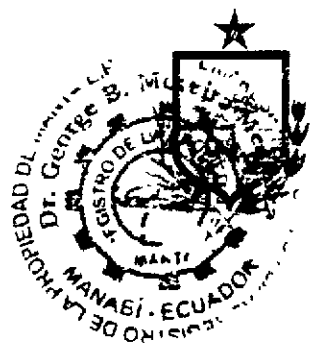
TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	3
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al pradio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.



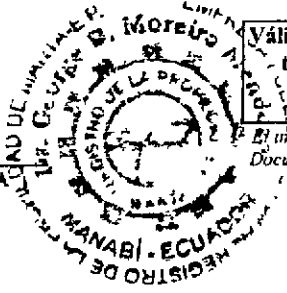


Emitido a las : 11:04:25 del martes, 19 de noviembre de 2019

A petición de: PROMOTORES DE CONFIANZA S.A.
PROMDECONSA

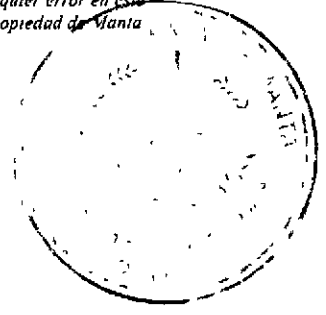
Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128

[Handwritten signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Válido por 30 días, Excepto que se diera un
traspaso de dominio o se emitiera un
gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad de Manta



ESPACIO EN
BLANCO

Puede verificar la validez de este documento ingresando a
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR

Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



69030



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00004143

133250304



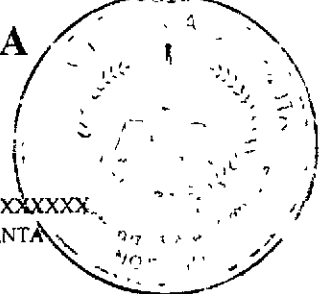
Ficha Registral-Bien Inmueble
29697

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19025088
Certifico hasta el día de hoy 19/11/2019 11:20:52:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien N/D Código Catastral XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha Apertura viernes, 22 de julio de 2011 Canton MANTA Parroquia MANTA
Barrio-Sector N/D Avenida N/D Calle N/D
Dirección del Bien N/D



LINDEROS REGISTRALES:

Parqueadero 3 Edificios "Torre 2 y Torre 3 "ubicado en el lote W3, al interior de la Urbanización Altos de Manta Beach, en la calle Flamenco, de esta ciudad de Manta,compuesta de un solo ambiente, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos Parqueadero 3. 12.50 M2 Compuesta de un solo ambiente, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos Por Arriba. Lindera con espacio aereo Por Abajo. Lindera con terreno de la Edificacion.Por el Norte: Lindera con calle Petral con 2.50ml.Por el Sur. Lindera con area comun con 2 50ml Por el Este: Lindera con parqueadero 4 con 5 00ml.Por el Oeste: Lindera con parqueadero 2 con 5.00ml Area Neta M2. 12.50 Alcuota 0,0091 Area de Terreno 11,47 Area comun 3,79 AREA. total 16,29

-SOLVENCIA: EL PARQUEADERO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA	2391	29/ago /2008	3 433	34 363
COMPRA VENTA	UNIFICACION Y FORMACION DE SOLAR	1716	11/jun /2009	28 021	28 037
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	31	06/nov .2009	505	521
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	1	04/ene /2011	2	22
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	18	23/may /2011	730	823
PLANOS	PLANOS	21	23/may /2011	247	291

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 6] **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA**

Inscrito el : viernes, 29 de agosto de 2008

Número de Inscripción: 2391

Folio Inicial: 3433

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4699

Folio Final: 34363

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA NOVENA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves 17 de julio de 2008

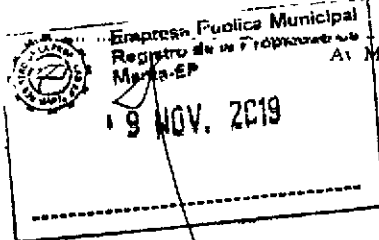
a.- Observaciones:

Constitucion de Compañía La Corporacion Inmobiliaria de la Costa Corpcosta SA , representada por Ing Guido Carranza Acosta Comparece el Sr Ing.Bismark Beirun Cedeño Mendoza Terrenos ubicados en la via Manta a San Mateo, sector Barbasquillos Primer lote que mide CientoSetenta mil seiscientos sesenta y cinco metros con veintidos centímetros. Y el Segundo lote que mide Ocho mil metros cuadrados (8 000,M2).

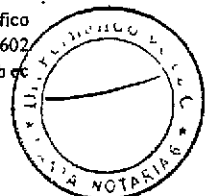
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

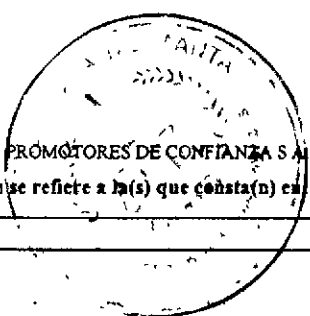
Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
APORTANTE	CORPORACION INMOBILIARIA DE LA COSTA CORPCOSTA SA	NO DEFINIDO	MANTA

Certificación impresa por laura_tigua
Ficha Registral.29697
martes, 19 de noviembre de 2019 11:20
Pag 1 de 5



At Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec





RAZÓN SOCIAL PROMOTORES DE CONFIANZA S A PROMDECONSA NO DEFINIDO MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1644	23/jun /2008	22 836	22 901

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] UNIFICACION Y FORMACIÓN DE SOLAR

Inscrito el : **jueves, 11 de junio de 2009** **Número de Inscripción: 1716** **Folio Inicial: 28021**
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio: 3338** **Folio Final: 28037**
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de mayo de 2009

a.- Observaciones:

Contrato de Subdivision y Unificacion de Lotes de terrenos Subdivision. Se procede a subdividir el segundo lote de terreno descrito en los antecedentes, quedando dividido en dos cuerpos de terrenos. Realizada la subdivision se procede a unificar el primer cuerpo de terreno descrito en la clausula tercera del presente instrumento con el primer lote de terreno de la Clausula Segunda del presente instrumento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANIA PROMOTORES DE CONFIANZA S A PROMDECONSA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2391	29/ago /2008	3 433	34 363

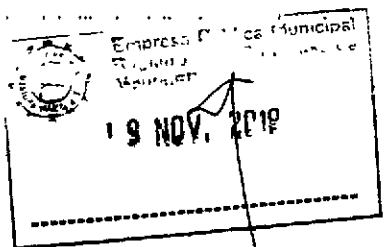
Registro de : PLANOS

[3 / 6] PLANO DE TERRENOS

Inscrito el : **viernes, 06 de noviembre de 2009** **Número de Inscripción: 31** **Folio Inicial: 505**
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio: 6312** **Folio Final: 521**
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de septiembre de 2009

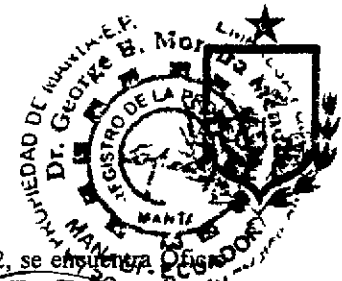
a.- Observaciones:

Acta Entrega Recepcion. Constitucion de Planos Urbanizacion Altos de Manta Beach, la Compañia Promotors de Confianza S A Promdeconsa comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar areas comunales, areas verdes y en garantias Area verde No. 01. 28.908,26 M2. Area Verde No. 2. 995,12 M2 Area Verde No 3 1-085,61M2. Area verde No. 04 920,62 M2. Area Verde No 5 744,64 M2 Area Verde No 6 365,13 M2. Areas en Garanta Mz P 3 637,0715 M2 Mz. U 2.299,4658M2 Mz. V 4 389,7696M2 Mz W 3.040,2707 M2 Mz X 2 675,4656.M2, Mz Y 2.976,3240 M2. Mz. Z 3 176.9475M2. Area total 22 195,3147 M2 Con fecha Junio 2 del 2010 se encuentra Oficio recibido en la que libera de Garantia. el macro lote "V" de la Urbanizacion Altos de Manta Beach. Of. No. 029-PSM.LRG. Junio 1o del 2010 Ilustre Municipalidad de Manta Con fecha Julio 27 del 2010, se encuentra Oficio recibido en la que levantan las garantias de los lotes signado como macro lote U 2 229,4658 M2, Macro lote "W" 3.040.2707 M2, y Macro Lote "X" 2 675,4656M2 cuyas áreas suman 8.015 2021M2 De acuerdo a la Comunicacion presentada por los representantes dela Urbanización Altos de Manta Beach, requieren canjear estos macros lotes con tres (3) Macros lotes (con un total de 9 157,1500M2, signados como Macro Lote "N" 2 943,4700M2, Macro lote N 3 348.5100M2, y Macro lote "O" 2 865,1700 M2 Justificando que el área cedida en reemplazo 9.157,1500M2, es equivalente la inicialmente dejada en garantia 8 015.2021M2, y tomando en cuenta que no se han realizado ventas de las mismas, se considera factible llegar a cabo el Canje de





00004144



Macros lotes o manzanas. Of031. PSM LRG Junio 4 - 2 010. Con fecha Marzo 29 del 2012, se encuentra Oficio recibido, No. 155-ALC. M. JEB., de 23 de Marzo del 2012, dictado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la que liberan de las Garantías, 2 lotes que sumados dan un área de 6.213,69 M2, signados como Macro Lote N, con un área de 3.349,51 M2, y el Macro Lote O con un área de 2.865,17 M2, a cambio dejarían en garantía tres lotes cuya área total es 6.567,33 M2, signados como Macro Lote S, con un área de 2.453,94 M2, Macro Lote T con un área de 3.718,59 M2, y Lote No. 09 de la Manzana A con un área de 394,80 m2. Con fecha 29 de Septiembre del 2011, se encuentra oficio recibido No. 391-ALC M. JEB., de 26 de Septiembre del 2011, en la que se procede a liberar los macros lotes N y P de la Urbanización Altos de Manta Beach, teniendo un área de 6.580,5415 M2, por lo que es factible liberar un 6.6294% de la cavidad de 22,36% correspondientes a los macros lotes N y P. Con fecha Julio 04 del 2012, se encuentra oficio recibido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en la que proceden a liberar los Macro Lotes " S y T", de la Urbanización Altos de Manta Beach Oficio No. 333-ALC-M-JEB, de fecha Manta, 2 de Julio del 2012. Con fecha 22 de Diciembre del 2014 se encuentra Oficio recibido, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, en el que proceden a liberar los lotes " Y " " Z " y 09 de la manzana A de la Urbanización Altos de Manta Beach Según oficio N. 019-DGJ-GVG-2014 de fecha Manta 12 de Diciembre del 2014.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANIA PROMOTORES DE CONFIANZA S A PROMDECONSA	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACION ALTOS DE MANTA BEACH	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1716	11/jun /2009	28 021	28 037

Registro de : PLANOS

[4 / 6] REDISEÑO DE MANZANA

Inscrito el : martes, 04 de enero de 2011 Número de Inscripción. 1 Folio Inicial: 2
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 29 Folio Final: 22
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de noviembre de 2010

a.- Observaciones:

Rediseño de lotes de la Urbanización Altos de Manta Beach Rediseño de los lotes : Lote V, Lote W, Lote X

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANIA PROMOTORES DE CONFIANZA S A PROMDECONSA	NO DEFINIDO	MANTA

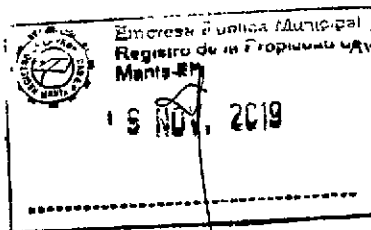
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en.

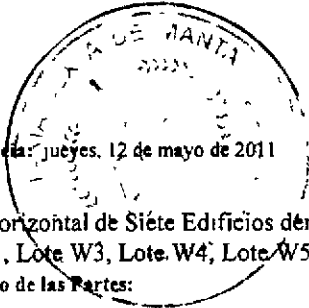
Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	31	06/nov /2009	505	521

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[5 / 6] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el : lunes, 23 de mayo de 2011 Número de Inscripción: 18 Folio Inicial: 730
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2970 Folio Final: 823
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA





Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de mayo de 2011

a.- Observaciones:

Constitucion de Propiedad Horizontal de Siete Edificios denominados Torre 1, Torre 2, y Torre 3, Torre 4 y Torre 5, Torre 6, y Torre 7. Lote W2, , Lote W3, Lote W4, Lote W5,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANIA PROMOTORES DE CONFIANZA S A PROMDECONSA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	31	06/nov /2009	505	521
PLANOS	1	04/ene /2011	2	22
PROPIEDADES HORIZONTALES	18	23/may /2011	730	823
COMPRA VENTA	1716	11/jun /2009	28 021	28 037

[6 / 6] PLANOS

Inscrito el : lunes, 23 de mayo de 2011

Número de Inscripción: 21

Folio Inicial: 247

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2971

Folio Final: 291

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de mayo de 2011

a.- Observaciones:

Constitucionde Planos Edificios denominados Torre 1, Torre 2, Torre 3, Torre 4, y torre 5, Torre 6 y Torre 7 De los lotes W2, Lote W3 Lote W4, Lote W5.

b - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANIA PROMOTORES DE CONFIANZA S A PROMDECONSA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	1	04/ene /2011	2	22
PROPIEDADES HORIZONTALES	18	23/may /2011	730	823
COMPRA VENTA	1716	11/jun /2009	28 021	28 037
PLANOS	31	06/nov /2009	505	521

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	3
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	<u>6</u>

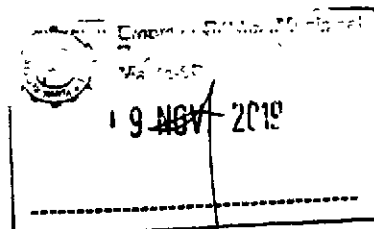
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 11:20:52 del martes, 19 de noviembre de 2019

A petición de: PROMOTORES DE CONFIANZA S.A.
PROMDECONSA

Elaborado por :LAURA CARMEN TIGUA PINCAY





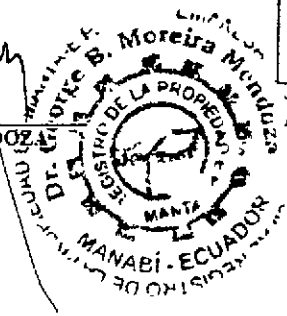
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00004145

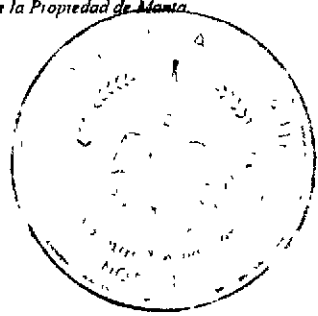
1306357128

[Handwritten Signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Válido por 30 días, Excepto que se diera un
traspaso de dominio o se emitiera un
gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.



**INSTALADO EN
BLANCO**

Puede verificar la validez de este documento ingresando a
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR
Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

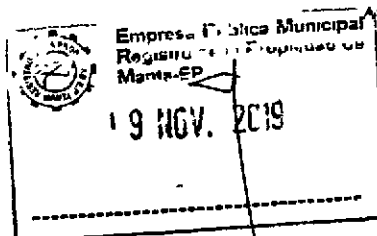
Código Seguro de Verificación (CVS)



29697



Certificación impresa por *laura_tigua*
Ficha Registral 29697
martes, 19 de noviembre de 2019 11:20
Pag 5 de 5



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Tel: 053 702602
www.registropmanta.gob.ec



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

00004146

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 112019-006974

N° ELECTRÓNICO : 201953

Fecha: 2019-11-28

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-33-25-03-002

Ubicado en: EDIFICIO TORRE 2 Y TORRE 3 DEPARTAMENTO 3 TORRE 2 LOTE W3



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 147.24 m²
Área Comunal: 44.67 m²
Área Terreo: 135.1 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391753152001	CIA. PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 18,399.31

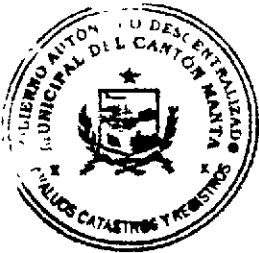
CONSTRUCCIÓN: 73,851.90

AVALÚO TOTAL: 92,251.21

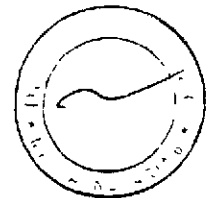
SON: NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES 21/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

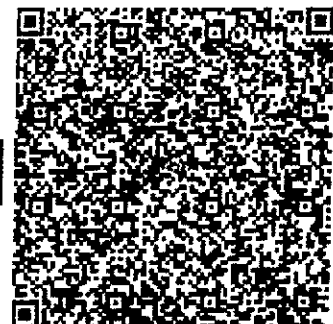
Fecha de expiración: jueves 28 mayo 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



16112NHMXRHA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalcidudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2019-11-28 12:50:00



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 112019-006075

N° ELECTRÓNICO : 201954

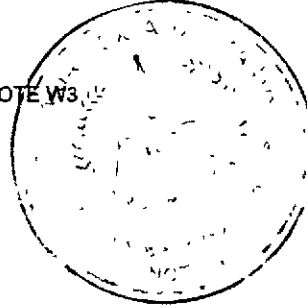
Fecha: 2019-11-28

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-33-25-03-011

Ubicado en: EDIFICIO TORRE 2 Y TORRE 3 PARQUEADERO 3 LOTE W3



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 12.5 m²
Área Comunal: 3 79 m²
Área Terreo: 11 47 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391753152001	CIA. PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1,688.02

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 1,688.02

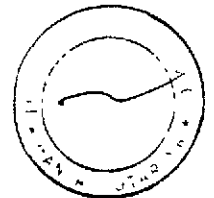
SON: UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES 02/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 28 mayo 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



16113XATWQHY



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2019-11-28 12:47:11

00004147

N° 122019-007212

Manta, lunes 16 diciembre 2019

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-33-25-03-002 perteneciente a CIA. PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA . con C.C. 1391753152001 ubicada en EDIFICIO TORRE 2 Y TORRE 3 DEPARTAMENTO 3 TORRE 2 LOTE W3 BARRIO URB. ALTOS DE MANTA BEACH PARROQUIA MANTA, con clave catastral 1-33-25-03-011 avaluo \$1.688,02 EDIFICIO TORRE 2 Y TORRE 3 PARQUEADERO 3 LOTE W3 cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$92,251.21 NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES 21/100.

NO CAUSA UTILIDADES YA QUE NO TIENE TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 15 enero 2020



Código Seguro de Verificación (CSV)



171945UCYEGW

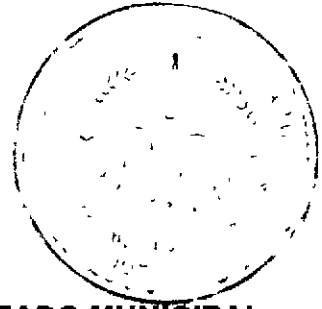


Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112019-006090

Manta, jueves 28 noviembre 2019



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

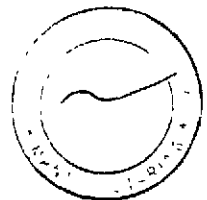
A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA** con cédula de ciudadanía No. **1391753152001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

4



Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 28 enero 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



16128M883XXC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web [http //portalciudadano.manta.gob.ec](http://portalciudadano.manta.gob.ec) opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO
00004148

Nº 304666

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON LA CUANTÍA DE \$63838.23 DE UN (EDIFICIO TORRE 2 Y TORRE 3 DEPARTAMENTO 3 TORRE 2 LOTE W3 / EDIFICIO TORRE 2 Y TORRE 3 PARQUEADERO 3 LOTE W3) ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

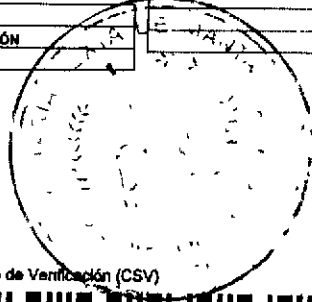
CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-33-25-83-002	135,1	92251,21	514789	304666

VENDEDOR		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1381753152001	CIA. PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA	EDIFICIO TORRE 2 Y TORRE 3 DEPARTAMENTO 3 TORRE 2 LOTE W3

ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR A PAGAR
CONCEPTO		
IMPUESTO PRINCIPAL		938,38
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		281,82
TOTAL A PAGAR		\$ 1221,21
VALOR PAGADO		\$ 1221,21
BALDO		\$ 0,00

ADQUIERE		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1312576398	MACIAS MOREIRA XAVIER ANDRES	B/N

Fecha de pago: 2019-12-16 16:08:55 - JENNIFFER PUJA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley



Código Seguro de Verificación (CSV)

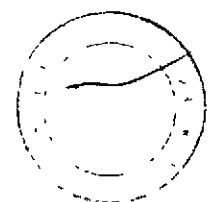


T494556894

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



5/11





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000048557

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

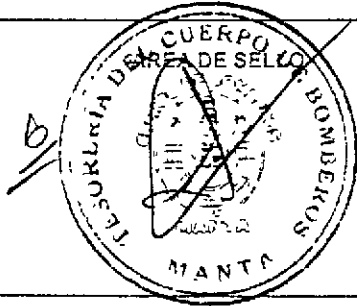
C.I./R.U.C.: 1391753152
CIA.PROMOTORES DE CONFIANZA S.A.
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: URB.ALTOS DE MANTA BEACH TORRE 2
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

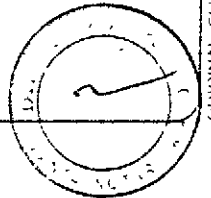
Nº PAGO: 659550
CAJA: ANITA MENENDEZ
FECHA DE PAGO: 19/11/2019 11:53:27



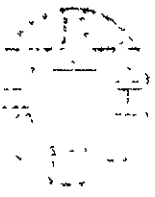
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: lunes, 17 de febrero de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000048556

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

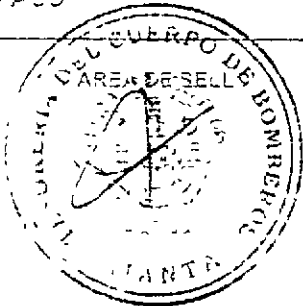
C.I./R.U.C.: 1391753152
CIA.PROMOTORES DE CONFIANZA S.A.
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: URB.ALTOS DE NMANTA BEACH TORRE 2
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

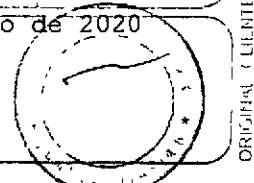
REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 659549
CAJA: ANITA MENENDEZ
FECHA DE PAGO: 19/11/2019 11:51:54



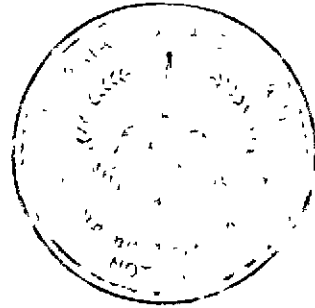
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: lunes, 17 de febrero de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ORIGINAL CLIENTE

00004149



Manta, 18 de Diciembre del 2019

El suscrito en calidad de Presidente del Directorio de la Urbanización Altos de Manta Beach, tengo a bien Certificar que el propietario del Departamento situado en la Torre 2 signado con el número 3, se encuentra al día en sus alícuotas.

Atentamente,

ASOCIACION DE LA
URBANIZACIÓN
ALTOS DE MANTA BEACH

Ing. David Loo Vélez
Presidente



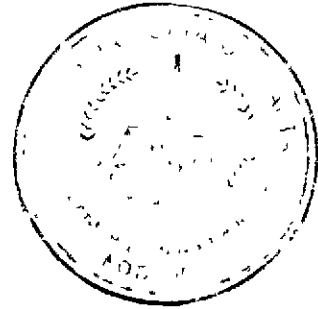
ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00004150



No. SM-SMC
Manta, abril 28 de 2011


Economista
Tatiana Pacheco
GERENTE GENERAL
PROMDECONSA
Ciudad

De mi consideración:

Para los fines consiguientes, anexo original de la Resolución Administrativa No. 015-ALC-M-JEB-2011, de fecha 28 de abril de 2011, emitida por el Ing. Jaime Estrada Bonilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, mediante la cual incorpora la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal los edificios de la Compañía "PROMDECONSA", de propiedad de la Compañía Promotores de Confianza S.a. PROMDECONSA, ubicados en el interior de la Urbanización Altos de Manta Beach en la vía Manta San Mateo del cantón Manta, con claves catastrales Números: (Torre 1: C.c.1332502000; Torres 2 y 3: C.c. 1332503000; Torres 4 y 5: C.c. 1332504000; Torres 6 y 7: C.c. 1332505000).

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,


Soraya Mera Cedeno
SECRETARIA MUNICIPAL

Patricia g.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RESOLUCION No. 015-ALC-M-JEB-2011

PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIOS DE LA COMPAÑÍA "PROMDECONSA"

ADMINISTRACION ING. JAIME ESTRADA BONILLA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República en su Artículo 225 señala: *"Que el sector público comprende: ... 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizados"*;

Que, la Constitución de la República en el artículo 227 establece: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación"*;

Que, la Constitución de la República en el artículo 264 contempla que los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otra que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;

Que, el Artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, señala: Le corresponde al Alcalde o Alcaldesa: .. h) *Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;*

Que, el artículo 382 del COOTAD, señala: Los procedimientos administrativos que se ejecuten en los gobiernos autónomos descentralizados observarán los principios de legalidad, celeridad, cooperación, eficiencia, eficacia, transparencia, participación, libre acceso al expediente, informalidad, intermediación, buena fe y confianza legítima;

Que, el artículo 11.42 del Reglamento Urbano, expresa: Podrán sujetarse a las normas del Régimen de Propiedad Horizontal las edificaciones que alberguen dos o más unidades de vivienda, oficinas y comercios u otros bienes que de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento sean independientes y puedan ser enajenados individualmente;

Que, la Eco. Tatiana Pacheco, Gerente General PROMDECONSA, ingresa solicitud al despacho de la Alcaldía el 11 de abril de 2011, asignándole el trámite No. 3492, requiriendo la autorización al régimen de propiedad horizontal de los edificios de propiedad de la Compañía "PROMDECONSA", ubicados en el interior de la Urbanización "Altos de Manta Beach" en la vía Manta San Mateo del cantón Manta.

Que, mediante Oficio No. 157-DPUM-TAV, de fecha 26 de abril de 2011, el Director de Planeamiento Urbano, Arq. Teodoro Andrade Vélez, comunica al señor Alcalde, que en base al informe presentado por los arquitectos Gonzalo Cevallos y Carlos Franco Rodríguez, Técnicos del Área de Control Urbano, lo siguiente:

Que, los edificios se encuentran compuestos de 7 torres de departamentos unifamiliares, incluidos las áreas comunales de circulación y de terraza y patio, de propiedad de la Compañía Promotores de Confianza S.A. PROMDECONSA, ubicados en el interior de la Urbanización Altos de Manta Beach en la vía Manta San Mateo del cantón Manta, con



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

00004151

Fig. 2.- Resolución No. 015-ALC-M-JEB-2011 PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIOS COMPANHIA "PROMDECONSA"

claves catastrales Números: (Torre 1: C.c.1332502000; Torres 2 y 3: C.c. 1332503000; Torres 4 y 5: C.c. 1332504000; Torres 6 y 7: C.c. 1332505000).

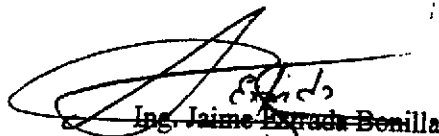
Que, la Dirección de Planeamiento Urbano, mediante informe No. 157-DPUM-TAV, del 26 de abril de 2011, suscrita por el Arq. Teodoro Andrade Vélez, Director de Planeamiento Urbano, indica que es procedente aprobar la Declaratoria de Propiedad Horizontal de los edificios de la Compañía "PROMDECONSA", de propiedad de la Compañía Promotores de Confianza S.a. PROMDECONSA, ubicados en el interior de la Urbanización Altos de Manta Beach en la vía Manta San Mateo del cantón Manta, con claves catastrales Números: (Torre 1: C.c.1332502000; Torres 2 y 3: C.c. 1332503000; Torres 4 y 5: C.c. 1332504000; Torres 6 y 7: C.c. 1332505000); basadas en las normas constitucionales y legales estipuladas en la presente resolución; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el Art. 60 literales b) e i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

RESUELVE:

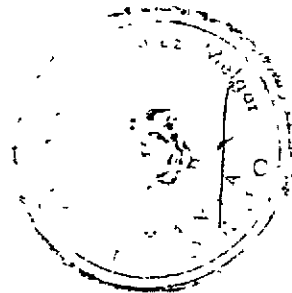
1. Aprobar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal los edificios de la Compañía "PROMDECONSA", de propiedad de la Compañía Promotores de Confianza S.a. PROMDECONSA, ubicados en el interior de la Urbanización Altos de Manta Beach en la vía Manta San Mateo del cantón Manta, con claves catastrales Números: (Torre 1: C.c.1332502000; Torres 2 y 3: C.c. 1332503000; Torres 4 y 5: C.c. 1332504000; Torres 6 y 7: C.c. 1332505000).
2. Que, las Direcciones de Planeamiento Urbano y Avalúos, Catastros y Registros den cumplimiento a la presente resolución, tomando en cuenta los informes que han servido como habilitantes para que se dicte este acto administrativo;
3. Notifíquese con esta resolución a la parte interesada;

Dado y firmado en el Despacho de la Alcaldía de Manta, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil once.


Ing. Jaime Estrada Benilla

**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

Patricia g.



ESPACIO
EN
CLASICO

ESPACIO
EN
CLASICO



1.0 - DEFINICIÓN POR TERMINOS

1.1 - AREA DE TERRENO.

Está constituida por el área total del terreno en la que se encuentra implantado el edificio residencial, perteneciendo esta área a los copropietarios de la misma.

1.2 - AREA DE CONSTRUCCIÓN.

Comprende la totalidad del área de construcción de los departamentos, distribuida en planta del departamento, terrazas y patios privados.

1.3 - AREA COMUN.

Está conformada por la suma de todas las áreas de uso de propiedad común, como escaleras, patios.

1.4 - AREA NETA VENDIBLE.

Es la resultante o suma de las áreas vendibles de cada uno de los departamentos. Se entenderá como bienes de propiedad exclusiva de los propietarios, los departamentos hasta la mitad de las paredes que dividen una propiedad de otra; y, bienes de propiedad común, las partes anexas y accesorias de los espacios comunes, como instalaciones de agua, desagües, red eléctrica, telefónica, desde la acometida hasta las instalaciones propias de cada uno de los departamentos.

1.5 - ALÍCUOTAS.

Número de cuatro decimales que representa una parte de todo el edificio residencial, correspondiente a cada uno de los departamentos. La suma de todas esas partes, debe ser igual a la unidad.

1.6 - CUOTA DE AREA COMUN.

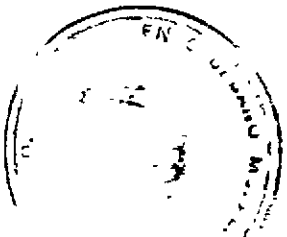
Es la superficie o porción de área común que le corresponde a cada uno de los departamentos, y para efectos de tributación y copropiedad.

Son bienes comunes y de dominio indivisible del edificio residencial, los siguientes:

- a) El ingreso general al edificio residencial.
- b) Las paredes medianeras en la mitad exterior de su espesor, que separan bienes exclusivos de bienes comunes o que delimitan a un departamento con el otro.
- c) Los sistemas de conducción y controles eléctricos generales del edificio residencial
- d) Todo el sistema de agua potable del edificio residencial
- e) Los sistemas de aguas servidas y aguas lluvias.
- f) Las calles internas y las aceras respectivas.
- g) Todas las demás partes y elementos del edificio residencial que no tengan el carácter de bienes exclusivos

1.7 - CUOTA DE TERRENO.

Es el área o parte de terreno que le corresponde a cada departamento, para efectos de tributación y copropiedad

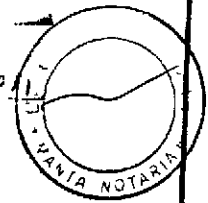


P.H. # 16

Handwritten signature and date: 25 April 2011

Handwritten signature: ARQ Gabriel Carranza

25 - April - 2011



00004153

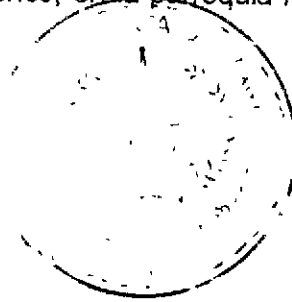
20. - DATOS GENERALES.

21. - UBICACIÓN.

El terreno en el que se implantan los Edificios "TORRE 2" y "TORRE 3" está ubicado en el lote W3, al interior de la Urbanización Altos de Manta Beach, en la calle flamenco, en la parroquia Manta del Cantón Manta, el mismo que presenta las siguientes medidas y linderos

Medidas según escrituras:

- ❖ Norte - (Frente) 49,53 ml, y Calle Petral
- ❖ Sur - Este (Atrás). 35,01 ml, y Calle Pinzón
- ❖ Este (Costado derecho): 28,42 ml, y lote W4
- ❖ Sur - Oeste (Costado izquierdo): 34,57 ml, y lote W2



Área total de los terrenos: 1256.91 m²

22 - DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO RESIDENCIAL:

El Edificio "TORRE 2" y "TORRE 3" se compone cada uno independientemente de: 4 (cuatro) unidades de departamentos tipo, las diferencias se presentan en los desniveles que se conjugan con el terreno natural; y cada uno de ellos está compuesto de una planta y patios privados. Cada departamento tiene las siguientes especificaciones técnicas generales

- ❖ Estructura Hormigón armado
- ❖ Entrepisos: Losa de Hormigón Armado
- ❖ Escaleras. Hormigón Armado
- ❖ Paredes: Ladrillo Mambro
- ❖ Pisos: Hormigón armado revestido con Cerámica
- ❖ Instalaciones Eléctricas. Empotradas en pisos y paredes
- ❖ Instalaciones Sanitarias: Empotradas en pisos y paredes
- ❖ Cubierta. Losa de Hormigón armado
- ❖ Ventanas. Aluminio bronce y vidrio bronce
- ❖ Puertas Tamboreadas
- ❖ Revestimiento. Cerámica en cocina y baños
- ❖ Piezas sanitarias: FV para urinarios e inodoros Fv



MUNICIPALIDAD DE MANTA
Planes Urbanos, Previsión,
(1 2 3 4 5)

X. GONZALEZ
REVISADO
Fecha: 27-04-11

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DPTO: PLANEAMIENTO URBANO

Aprobación de P.H. # 16
Manta, 27 de Abril 2011
[Signature]
DIRECTOR PLANEAMIENTO URBANO



PARA EFECTOS DE IDENTIFICAR CADA FACHADA A NOMBRAR EN EL ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL SE PROCEDERA A NOMBRAR EL FRENTE DE LA EDIFICACION COMO LADO NORTE, EL LADO POSTERIOR COMO SUR, EL COSTADO DERECHO COMO ESTE Y EL COSTADO IZQUIERDO COMO OESTE.

3.0. - ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS

3.1. DEPARTAMENTOS UNIFAMILIARES:

Este departamento consta de una planta, y patio general, el mismo que presenta los siguientes ambientes: sala, comedor, cocina, dormitorio máster con baño privado, un dormitorio, un baño familiar, lavandería, un patio posterior y una terraza mirador.

3.1.1. DEPARTAMENTO 4 TORRE 2: 147.24M².- Compuesta de Sala – Comedor, Cocina, dormitorio máster con baño privado, un dormitorio, un baño familiar, lavandería, un patio posterior y una terraza, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con la losa de cubierta de este mismo departamento.
- ❖ Por abajo: Lindera con terreno de la edificación y DEPARTAMENTO 3.
- ❖ Por el norte: Lindera con área común del edificio con 10.55ml, desde aquí gira al sur con ángulo recto y con 0.20ml, para retomar la cara norte y terminar con 5.10ml colindando con área común del edificio.
- ❖ Por el sur: Lindera con espacio aéreo para todas las medidas a mencionar: partiendo desde el vértice sureste con 3.30ml, gira al sur con 2.00ml, retoma la cara sur con 3.92ml, se dirige al norte con 1.00m, para retomar y terminar sobre la cara sur con 3.33ml
- ❖ Por el este: Lindera con área común con 11.08ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con patio del DEPARTAMENTO 2 de la TORRE 1 con 3.76ml, desde aquí gira al este con 5.10ml, para retomar y terminar la cara oeste con 8.12ml.

1.2. DEPARTAMENTO 3 TORRE 2: 147.24M².- Compuesta de Sala – Comedor, Cocina, dormitorio máster con baño privado, un dormitorio, un baño familiar, lavandería, un patio posterior y una terraza, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con DEPARTAMENTO 4, y espacio aéreo.
- ❖ Por abajo: Lindera con terreno de la edificación y DEPARTAMENTO 2.
- ❖ Por el norte: Lindera con terreno de la edificación con 15.65ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con espacio aéreo para todas las medidas a mencionar partiendo desde el vértice sureste con 3.30ml, gira al sur con 2.00ml, retoma la cara sur con 3.92ml, se dirige al norte con 1.00ml, para retomar y terminar sobre la cara sur con 3.33ml
- ❖ Por el este: Lindera con área común 10.88ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con patio del DEPARTAMENTO 1 de la TORRE 1 con 3.76ml, desde aquí gira al este con 5.10ml, para retomar y terminar la cara oeste con 8.12ml.

1.3. DEPARTAMENTO 2 TORRE 2: 147.24M².- Compuesta de Sala – Comedor, Cocina, dormitorio máster con baño privado, un dormitorio, un baño familiar, lavandería, un patio posterior y una terraza, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

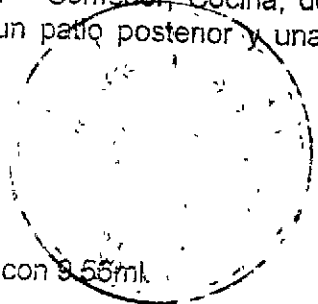
- ❖ Por arriba: Lindera con DEPARTAMENTO 3, y espacio aéreo.
- ❖ Por abajo: Lindera con terreno de la edificación y DEPARTAMENTO 1
- ❖ Por el norte: Lindera con terreno de la edificación con 15.65ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con espacio aéreo para todas las medidas a mencionar partiendo desde el vértice sureste con 3.30ml, gira al sur con 2.00ml, retoma la cara sur con 3.92ml, se dirige al norte con 1.00ml, para retomar y terminar sobre la cara sur con 3.33ml
- ❖ Por el este: Lindera con área común con 10.88ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con patio del DEPARTAMENTO 1 de la TORRE 1 con 3.76ml, desde aquí gira al este con 5.10ml, para retomar y terminar la cara oeste con 8.12ml.

ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
 R E G I S T R O
 TORRE 2 TORRES
 TERCERO
 GABRIEL CARRANZA GARCIA
 P.H. #16
 25
 25-0111-2011
 NOTARIA

00004154

114.- DEPARTAMENTO 1 TORRE 2: 189.34M².- Compuesta de Sala - Comedor, Cocina, dormitorio con baño privado, un dormitorio, un baño familiar, lavandería, un patio posterior y una terraza posterior, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos

- ❖ Por arriba: Lindera con DEPARTAMENTO 2, y espacio aéreo.
- ❖ Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- ❖ Por el norte: Lindera con terreno de la edificación con 15.65ml
- ❖ Por el sur: Lindera con calle pinzón con 16.52ml
- ❖ Por el este: Lindera con área común con 14.80ml
- ❖ Por el oeste: Lindera con patios del DEPARTAMENTO 1 de la TORRE 1 con 9.55ml.



315.- PARQUEADERO 1: 12.50M².- Compuesta de un solo ambiente, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con espacio aéreo.
- ❖ Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
- ❖ Por el norte: Lindera con calle Petral con 2.50ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con área común con 2.50ml
- ❖ Por el este: Lindera con parqueadero 2 con 5.00ml
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común con 5.00ml.

316.- PARQUEADERO 2: 12.50M².- Compuesta de un solo ambiente, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con espacio aéreo.
- ❖ Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- ❖ Por el norte: Lindera con calle Petral con 2.50ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con área común con 2.50ml.
- ❖ Por el este: Lindera con parqueadero 3 con 5.00ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con parqueadero 1 con 5.00ml.

317.- PARQUEADERO 3: 12.50M².- Compuesta de un solo ambiente, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con espacio aéreo.
- ❖ Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- ❖ Por el norte: Lindera con calle Petral con 2.50ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con área común con 2.50ml.
- ❖ Por el este: Lindera con parqueadero 4 con 5.00ml
- ❖ Por el oeste: Lindera con parqueadero 2 con 5.00ml.

318.- PARQUEADERO 4: 12.50M².- Compuesta de un solo ambiente, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

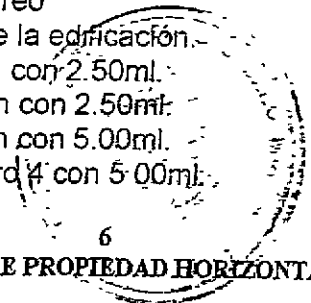
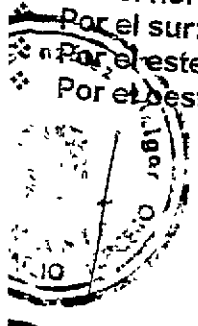
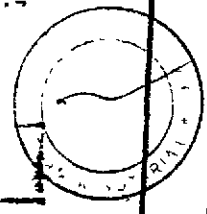
- ❖ Por arriba: Lindera con espacio aéreo.
- ❖ Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
- ❖ Por el norte: Lindera con calle Petral con 2.50ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con área común con 2.50ml
- ❖ Por el este: Lindera con parqueadero 5 con 5.00ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con parqueadero 3 con 5.00ml.

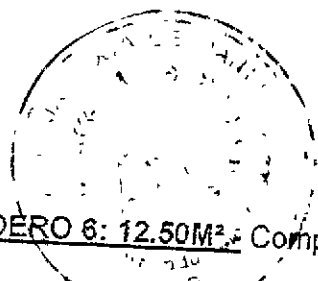
319.- PARQUEADERO 5: 12.50M².- Compuesta de un solo ambiente, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con espacio aéreo
- ❖ Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- ❖ Por el norte: Lindera con calle Petral con 2.50ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con área común con 2.50ml.
- ❖ Por el este: Lindera con área común con 5.00ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con parqueadero 4 con 5.00ml.

INSTRUMENTO PÚBLICO DE COMPRA Y VENTA
 OTORGADO EN LA CIUDAD DE MONTES DE OCA
 EL DÍA 25 DE DICIEMBRE DE 2011
 Entre P. H. # 16
 y P. H. # 16
 P. H. # 16
 P. H. # 16

EL MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA
 Y...
 Fecha: 25-12-11





3.1.10.- **PARQUEADERO 6: 12.50M²**- Compuesta de un solo ambiente, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con espacio aéreo.
- ❖ Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
- ❖ Por el norte: Lindera con calle Petral con 2.50ml
- ❖ Por el sur: Lindera con área común con 2.50ml
- ❖ Por el este: Lindera con parqueadero 7 con 5.00ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común con 5.00ml

3.1.11.- **PARQUEADERO 7: 12.50M²**- Compuesta de un solo ambiente, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con espacio aéreo
- ❖ Por abajo: Lindera con terreno de la edificación.
- ❖ Por el norte: Lindera con calle Petral con 2.50ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con área común con 2.50ml.
- ❖ Por el este: Lindera con parqueadero 8 con 5.00ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con parqueadero 6 con 5.00ml

3.1.12.- **PARQUEADERO 8: 12.50M²**- Compuesta de un solo ambiente, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con espacio aéreo.
- ❖ Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
- ❖ Por el norte: Lindera con calle Petral con 2.50ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con área común con 2.50ml
- ❖ Por el este: Lindera con área común con 5.00ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con parqueadero 7 con 5.00ml.

3.1.13.- **DEPARTAMENTO 4 TORRE 3: 147.24M²**- Compuesta de Sala – Comedor, Cocina, dormitorio máster con baño privado, un dormitorio, un baño familiar, lavandería, un patio posterior y una terraza, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba: Lindera con la losa de cubierta de este mismo departamento.
- ❖ Por abajo: Lindera con terreno de la edificación y DEPARTAMENTO 3
- ❖ Por el norte: Lindera con área común del edificio con 10.55ml, desde aquí gira al sur con ángulo recto y con 0.20ml, para retomar la cara norte y terminar con 5.10ml colindando con área común del edificio.
- ❖ Por el sur: Lindera con espacio aéreo para todas las medidas a mencionar: partiendo desde el vértice suroeste con 3.30ml, gira al sur con 2.00ml, retoma la cara sur con 3.92ml, se dirige al norte con 1.00m, para retomar y terminar sobre la cara sur con 3.33ml.
- ❖ Por el este: Lindera con patio del DEPARTAMENTO 4 de la torre 4 con 3.76ml
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común con 11.08ml

3.1.14.- **DEPARTAMENTO 3 TORRE 3: 147.24M²**- Compuesta de Sala – Comedor, Cocina, dormitorio máster con baño privado, un dormitorio, un baño familiar, lavandería, un patio posterior y una terraza, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos.

- ❖ Por arriba: Lindera con DEPARTAMENTO 4, y espacio aéreo.
- ❖ Por abajo: Lindera con terreno de la edificación y DEPARTAMENTO 2.
- ❖ Por el norte: Lindera con terreno de la edificación con 15.65ml
- ❖ Por el sur: Lindera con espacio aéreo para todas las medidas a mencionar: partiendo desde el vértice suroeste con 3.30ml, gira al sur con 2.00ml, retoma la cara sur con 3.92ml, se dirige al norte con 1.00ml, para retomar y terminar sobre la cara sur con 3.33ml.
- ❖ Por el este: Lindera con patio del DEPARTAMENTO 3 de la torre 4 con 3.76ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común con 10.88ml.



00004155

3115.- DEPARTAMENTO 2 TORRE 3: 147.24M².- Compuesta de Sala - Comedor, Cocina, dormitorio master con baño privado, un dormitorio, un baño familiar, lavandería, un patio posterior y una terraza, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

- ❖ Por arriba Lindera con DEPARTAMENTO 3, y espacio aéreo.
- ❖ Por abajo: Lindera con terreno de la edificación y DEPARTAMENTO 1
- ❖ Por el norte Lindera con terreno de la edificación con 15 65ml
- ❖ Por el sur: Lindera con espacio aéreo para todas las medidas a mencionar partiendo desde el vértice suroeste con 3 30ml, gira al sur con 2.00ml, retoma la cara sur con 3 92ml, se dirige al norte con 1.00m, para retomar y terminar sobre la cara sur con 3 33ml
- ❖ Por el este Lindera con patio del DEPARTAMENTO 2 de la torre 4 con 3 76ml
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común con 10 88ml

3116.- DEPARTAMENTO 1 TORRE 3: 197.06M².- Compuesta de Sala - Comedor, Cocina, dormitorio master con baño privado, un dormitorio, un baño familiar, lavandería, un patio posterior y una terraza mirador, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos

- ❖ Por arriba Lindera con DEPARTAMENTO 2, y espacio aéreo.
- ❖ Por abajo: Lindera con terreno de la edificación
- ❖ Por el norte Lindera con terreno de la edificación con 15.65ml.
- ❖ Por el sur: Lindera con calle pinzón con 15.67ml
- ❖ Por el este. Lindera con patio del DEPARTAMENTO 1 de la torre 4 con 12 34ml.
- ❖ Por el oeste: Lindera con área común con 13 00ml.

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

[Firma]
REVISADO
25-0731/11

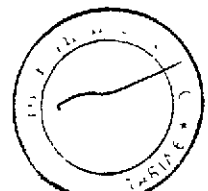
MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

Aprobación de P.H. # 16
Mante, 25 de Diciembre de 2011

DIRECTOR PLANEAMIENTO URBANO

DOY FE: Que el documento que antecede en número de...fojas es compulsada para su constatación Manta, Diciembre 19, 2011

[Firma]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



FORGOTTEN
BY THE
MILLIONS

FORGOTTEN
BY THE
MILLIONS

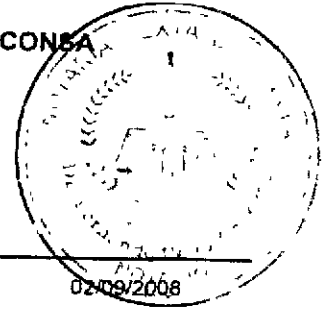


00004156
**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
 SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1391753152001
RAZON SOCIAL: PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO
CONTADOR: MENENDEZ GARCIA MARIELA MONSERRATE

FEC INICIO ACTIVIDADES: 02/09/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 02/09/2008
FEC. INSCRIPCION: 11/09/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 10/07/2019



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia MANABI Cantón PORTOVIEJO Parroquia 12 DE MARZO Calle CONSTANTINO MENDOZA Numero S/N Interseccion OLMEDO Edificio INGLATERRA Referencia ubicacion DIAGONAL AL CLUB WALTER RAMIREZ Telefono Trabajo. 052637257 Celular 0986077811 Email mmenendez@carranza.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes Derechos de trato y Confidencialidad Derechos de asistencia o colaboración Derechos economicos Derechos de información Derechos procedimentales para mayor información consulte en www.sri.gov.ec
 Las personas naturales cuyo capital ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los limites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Regimen Tributario Interno estan obligados a llevar contabilidad convirtiendose en agentes de retención no podrán acogerse al Regimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: (ZONA 4) MANABI **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art 97 Código Tributario Art 9 Ley del RUC y Art 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: VJRD210717 **Lugar de emisión:** CHONE/7 DE AGOSTO Y **Fecha y hora:** 10/07/2019 13:19:35



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

00004157



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391753152001
RAZON SOCIAL: PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL:
FEC. INICIO VCT: 02/09/2008
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (LOCALES COMERCIALES)
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO (VIVIENDA)
ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia MANABI Canton PORTOVIEJO Parroquia 12 DE MARZO Calle CONSTANTINO MENDOZA Numero S/N Intersección OLMEDO Referencia DIAGONAL AL CLUB WALTER RAMIREZ Edificio INGLATERRA Telefono Trabajo 052637257 Celular 0986077811 Email mmenendez@carranza.com.ec Email principal mmenendez@carranza.com.ec

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en 02 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 19 DIC 2019

Dr. Fernando Veloz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

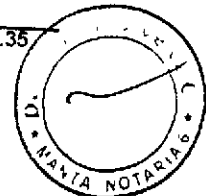
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art 97 Código Tributario Art 9 Ley del RUC y Art 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VJRD210717

Lugar de emisión: CHONE/7 DE AGOSTO Y

Fecha y hora: 10/07/2019 13:19:35



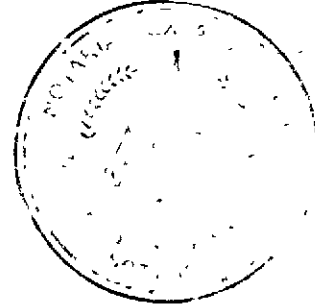
ESPACIO
BIEN
BLANCO

ESPACIO
BIEN
BLANCO

00004158

Portoviejo, Junio 19 del 2019

Señor Ingeniero
Guido Humberto Carranza Acosta
Ciudad



De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía "PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. "PROMDECONSA", por un periodo de dos años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Portoviejo.

Tal como dispone el artículo 24 del Estatuto Social, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General. En caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Gerente General, el Presidente será quien le subrogue en su cargo

La Compañía "PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. "PROMDECONSA" se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública otorgada ante la Notaria Publica novena del cantón Portoviejo, el 17 de Julio del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 2 de Septiembre del 2008, y una escritura pública de ampliación de plazo social celebrada ante el Notario cuarto del cantón Portoviejo el 1 de junio del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Junio del 2016.

Atentamente,

Debbie Jackeline Gonzenbach Estupifian
Lcda. Debbie Jackeline Gonzenbach Estupifian
PRESIDENTE

RAZON DE ACEPTACION

Acepto el cargo conferido, en Portoviejo hoy 19 de Junio del 2019

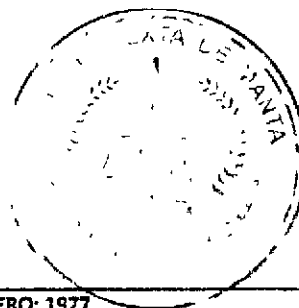
Guido Humberto Carranza Acosta
GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA
C.C. 130228094-4
NACIONALIDAD : ECUATORIANA



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

00004159



TRÁMITE NÚMERO: 1977

7997637TQCGMLK

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	1684
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	357
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMOTORES DE CONFIANZA S.A.PROMDECONSA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO
IDENTIFICACIÓN	1302280944
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA


CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019


BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

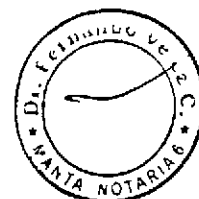
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE NARDOS Y AV. 15 DE ABRIL, CENTRO DE ATENCIÓN

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....02.....fojas útiles, aversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 19 DIC 2019 

.....
Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

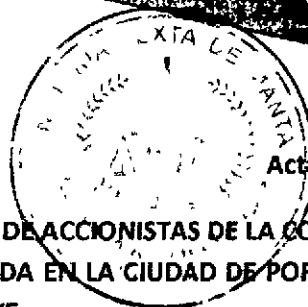
Página 1 de 1



**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
BLANCO**

00004160



Acta No. 377

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA CELEBRADA EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO A LOS 02 DIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.-

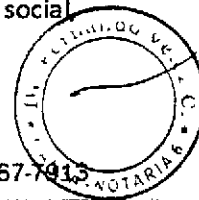
En la ciudad de Portoviejo, el dos de diciembre del dos mil diecinueve, en la oficina de la compañía **PROMOTORES DE CONFIANZA S.A., PROMDECONSA**, ubicada en la calle Constantino Mendoza y Olmedo, comparecen los accionistas de la compañía, el Sr. Guido Humberto Carranza Acosta, en calidad de Gerente General de la Compañía **CORPORACION INMOBILIARIA DE LA COSTA CORPCOSTA S.A.**, propietaria de ochenta y nueve mil trecientos veintitrés participaciones (89.323) y, la señorita Mayra Alejandra Carranza Gonzenbach, propietaria de seiscientos setenta y siete participaciones (677), quienes representan el 100% del capital social de la compañía y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, bajo el amparo de los dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

En su función de Presidente de la Junta actúa la Lcda. Debbie Jackeline Gonzenbach Estupifan y en calidad de Secretario Ad-Hoc, el Ing. Guido Humberto Carranza Acosta, quien a su vez es Gerente General de la compañía. Una vez comprobado la asistencia de los accionistas y que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(\$90.000,00) se declara instalada la junta y se procede con la sesión para aprobar el siguiente punto del orden del día.

2.- CONCEDER AUTORIZACION A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A FAVOR DEL SEÑOR XAVIER ANDRES MACIAS MOREIRA C.C 131257639-8 QUIEN COMPRA EL DEPARTAMENTO 3 DE LA TORRE DOS Y EL PARQUEADERO TRES PROPIEDAD DE LA EMPRESA UBICADA EN ALTOS DE MANTA BEACH EN LA VIA MANTA A SAN MATEO, SECTOR BARBASQUILLO DEL CANTON MANTA.-

Una vez leída la convocatoria, la Presidenta deja expresa constancia de que la misma ha sido practicada observando las normas legales y estatutarias respectivas, por lo que sugiere se pase a conocer y resolver el orden del día.-La Gerente General solicita la palabra y manifiesta que en virtud de encontrarse legalizados todos los documentos que tienen relación con la propiedad horizontal de, propiedad de la empresa, y habiéndose dispuesto la venta del Departamento y parqueadero, solicita la autorización para proceder a suscribir la escritura pública de transferencia de dominio a favor del señor Xavier Andrés Macías Moreira, quien a la presente fecha se encuentra cancelado en su totalidad a la compañía Promotores de Confianza S.A.-

Hace uso de la palabra la señorita Presidenta quien manifiesta que de conformidad al numeral cinco del artículo 27 de los estatutos de la compañía se requiere la autorización para proceder a la enajenación de una propiedad de la Compañía, con el consentimiento del 100% del capital social



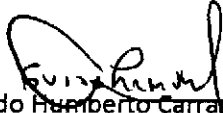
de tal manera que mociona que se otorgue la autorización solicitada por el Gerente General para suscribir la escritura de transferencia de dominio a favor del señor Xavier Andrés Macías Moreira, cuya ubicación del Departamento y parqueadero ya ha sido detallada anteriormente.-

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, aprueba por unanimidad la moción presentada, de tal manera que resuelve conceder la autorización al Gerente General de la compañía, Ing. Guido Humberto Carranza Acosta, a fin de suscriba a nombre de la compañía la escritura pública de transferencia de dominio a favor del señor Xavier Andrés Macías Moreira del cantón Manta.-

Por concluido el tratamiento de este punto del orden del día, por lo que se reunió esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, la Presidenta de la misma declara terminada la sesión siendo las 10H30.- Concede un receso de veinte minutos a efecto de que proceda a elaborar el acta respectiva, la misma que posteriormente es leída y aprobada por unanimidad por todos los accionistas presentes, sin ninguna modificación, por lo que suscriben al pie del acta, dando por concluida de esta manera la Junta Universal y Extraordinaria.

Jackeline G. de Carranza
Sra. Debbie Jackeline Gonzenbach E.
Presidenta de la Junta

Mayra A. Carranza G.
Mayra Alejandra Carranza Gonzenbach
Accionista


Guido Humberto Carranza Acosta
Gerente General
CORPORACION INMOBILIARIA DE LA COSTA CORPCOSTA S.A.
Secretario -Accionista

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

00004161

Número único de identificación: 1302280944

Nombres del ciudadano: CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZENBACH DEBBIE JACKELINE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARRANZA CELSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ACOSTA JUDITH

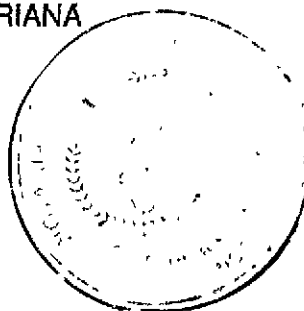
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Vendedor

N° de certificado: 198-287-36870



198-287-36870

Lcdó. Vicente Taiano G.

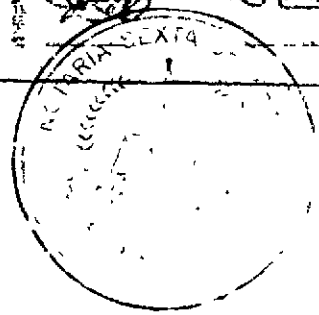
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CIUDADANA 130228094-4
 CARRANZA ACOSTA
 QUINTO HUGBERTO
 MARIATO
 PORTOVIJEJO
 PORTOVIJEJO
 1987-08-08
 ECUATORIANA
 CASADO
 GERRIE JADISLAV
 GORRENBACH

MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CARRANZA CELSO
 ACOSTA JUDITH
 PORTOVIJEJO
 2025-12-12



0008 IN 8008 - 299 1302280944
 CARRANZA ACOSTA QUINTO HUGBERTO
 MARIATO
 PORTOVIJEJO
 12 DE MARZO
 ZUPA 1

[Handwritten mark]

DOY FE: Que las precedentes
 copias fotostáticas en
 fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus originales

Manta. 19 DIC 2019 *[Signature]*

.....
Dr. Fernando Vitez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

00004162

Número único de identificación: 1312576398

Nombres del ciudadano: MACIAS MOREIRA XAVIER ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MACIAS ORTEGA LUIS XAVIER BILL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREIRA LOOR LORENA KATIUSKA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2018

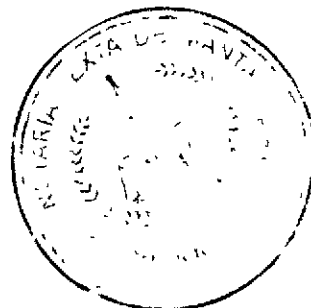
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Xavier Macias



Comprador

N° de certificado: 195-287-36942



195-287-36942

Vicente Taiano G.

Ldo Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



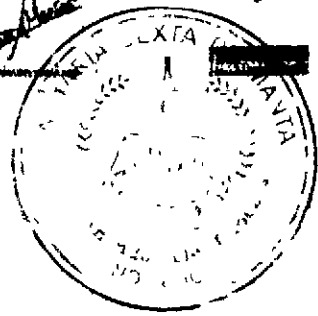
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACION



CEDULA DE CIUDADANIA 131257639-8
APELLIDOS Y NOMBRES MACIAS MORERA XAVIER ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
FECHA DE NACIMIENTO 1995-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION INGENIERO
E194302232
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MACIAS ORTEGA LUIS XAVIER BILL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOREIRA LOOR EDYENA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION MANTA
2018-10-08
FECHA DE EXPIRACION 2028-10-05

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION

0046 M JUNTA No. 0046 - 286 1312576398
CERTIFICADO No. CEDULA No.

MACIAS MORERA XAVIER ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA MANABI
CANTÓN MANTA
CIRCUNSCRIPCION 2
PARROQUIA TARQUI
ZONA 1

ELECCIONES
MEDIANTE
2019

PROCESO DE VOTACION
DEL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 19 DIC 2019

Dr. Fernando Vitez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00004163

1 conmigo Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en
2 unidad de acto. DOY FE.-

3

4

5

6



7 **GUIDO HUMBERTO CARRANZA ACOSTA**

8 C.C. No. 130228094-4

9 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PROMOTORES DE CONFIANZA

10 S.A. PROMDECONSA

11

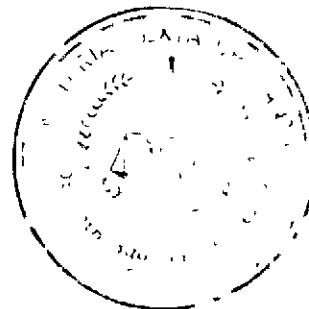
12

13

14

15 **XAVIER ANDRES MACIAS MOREIRA**

16 C.C. No. 131257639-8



17

18

19

20 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

21 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**

22

23

24

23 RAZÓN Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
24 ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello,
25 signo y firmo.

25 Manta, a

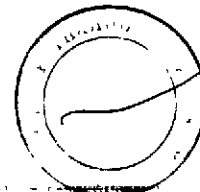
26

27

27 *Dr. Fernando Vélez Cabezas*

28 **NOTARIA SEXTA**

El nota...



1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960

1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecon y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

00004164**Razón de Inscripción****Periodo: 2020****Número de Inscripción: 133****Número de Repertorio: 239**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1 - Con fecha Catorce de Enero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 133 celebrado entre

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312576398	MACIAS MOREIRA XAVIER ANDRES	COMPRADOR
1391753152001	PROMOTORES DE CONFIANZA S.A PROMDECONSA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
PARQUEADERO	1332503011	29697	COMPRAVENTA
DEPARTAMENTO	1332503002	69030	COMPRAVENTA

Libro COMPRA VENTA

Acto . COMPRAVENTA

Fecha 14-ene./2020

Usuario yoyi_cevallos

Revisión jurídica por: JESSICA ALEXANDRA ROCA
MEZAInscripción por YOYI ALEXA CEVALLOS
BRAVO
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 14 de enero de 2020